

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 15

Nombre del ente público:	(1)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Area Administrativa o Unidad:	(3)	Subdirección de Recursos Humanos	Valor Económico	%
Rubro afectado:	(4)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$54,006,971	
Cuenta afectada:	(5)	Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$42,128,280	78%

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen 2017 SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:	
CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS FEDERALES	INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$42,128,280	\$42,128,280	En relación al Universo	En relación a la Muestra
78%	100%	No cuantificado	No cuantificado
		#¡VALOR!	#¡VALOR!

Descripción del hallazgo (13)

• El CINVESTAV presentó erróneamente información en el Apartado "Relación de contribuciones, compensaciones y devoluciones" incluida en la ISSIF, por las contribuciones de seguridad social de Aportaciones Patronales al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR de los trabajadores bajo el régimen de sueldos y salarios, y de honorarios asimilados a salarios establecidos en el artículo 6, fracción XXIX, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; como sigue:

Concepto	Base ISSIF	Base Aportaciones	Diferencia
ISSSTE	576,139,833	520,713,514	55,426,319
FOVISSSTE	521,330,775	521,367,691	(36,916)
SAR	521,330,775	521,367,691	(36,916)

Concepto	Contribución Determinada ISSIF	Contribución determinada Aportaciones	Diferencia
ISSSTE	25,926,292	51,915,137	(25,988,845)
FOVISSSTE	26,006,539	26,068,385	(61,846)
SAR	10,426,615	10,427,344	(729)

• Adicionalmente, la base y pago de las cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez no considera el total de los conceptos que deben integrar las partidas establecidas, como es el concepto "Ajuste por días de calendario" de la partida 11301.

• Adicionalmente se determinó que, en las cuotas obreras correspondientes a Cesantía en Edad Avanzada y Vejez no considera la prima quinquenal por años de servicio correspondiente a la partida 13101.

• En nuestra revisión selectiva a los apartados que se incluyen en la Información Sobre la Situación Fiscal (ISSIF) del ejercicio 2018 observamos lo siguiente:

En el apartado "Datos Generales", en el índice 43D017000, la fecha presentada es incorrecta, debiendo ser 31/12/2017.
El Apartado 1 "Estado de Situación Financiera", en la sección contribuciones por pagar, no se desglosó la información requerida y se registró el total de retenciones y contribuciones por pagar en otros impuestos y contribuciones por pagar, y no se consideró en la sección de capital contable el revalúo de inmuebles por \$2,572,529,753, por lo que está mal presentado.

En el Apartado 4 "Estado de Flujos de Efectivo", en el concepto Flujos Netos de Actividades de Operación se reflejan \$200,721,199 de manera incorrecta y las variaciones reflejadas están determinadas erróneamente, por lo mismo, consideramos que está mal elaborado.

En el Apartado 9 "Relación de Contribuciones, Compensaciones y Devoluciones" se incluyó la base gravable, la tasa y la contribución determinada en el renglón de "Cuotas Patronales al IMSS" que corresponden al ISSSTE, la cual no coincide con la base presentada y el pago realizado por el CINVESTAV. Las aportaciones de FOVISSSTE y SAR en la base y el pago no incluyen las cifras de las declaraciones complementarias, por lo que se presentaron erróneamente.

En el Apartado "Notas" se registraron las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, sin embargo, se debió llenar con las notas aclaratorias a los apartados de la ISSIF 2018 presentada por CINVESTAV.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Manual del usuario ISSIF (32H-CFF); Instructivo de características para la presentación de la información sobre la situación fiscal 2018 e Instructivo para la integración y presentación de la Información Sobre la Situación Fiscal 2018 (ISSIF), utilizando el Sistema de Presentación "ISSIF 2018" (32 H-CFF) por el ejercicio fiscal 2018; Oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 de la Comunicación de las partidas sujetas a las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social, para el régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, aplicables para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Supuestos (15) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de supervisión para el llenado de los apartados de la Información sobre la Situación Fiscal del Contribuyente del ejercicio 2018 y para la integración de la base de cálculo y pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Sistema de Ahorro para el Retiro; del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Efectos (18)

Presentación errónea de la información fiscal y determinación de bases gravables que no corresponden con las remuneraciones reales, pagos erróneos que afectarán las finanzas y los resultados del Centro. Posibles señalamientos de las instancias fiscalizadoras.

Recomendaciones (19)

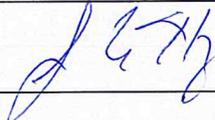
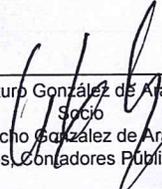
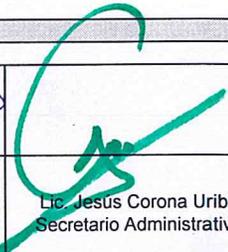
Correctivas (19.1)

Capacitación al personal que realiza los cálculos, retenciones y enteros del impuesto. Realizar las declaraciones complementarias correspondientes a las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR) y del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez que correspondan, por el periodo de enero a diciembre de 2018 y realizar los ajustes contables y las aclaraciones que correspondan, en caso de proceder el pago.

Preventivas (19.2)

Mejorar las políticas y procedimientos de control y supervisión en materia de obligaciones fiscales.

Participantes (20)

			
Lic. Sergio Fabian Tavera Meza Subdirector de Recursos Humanos	C.P.C. Arturo González de Aragón Ortiz Socio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	Lic. Nicanor Nájera González Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo

Fecha de firma: (21)
Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019
17/06/2019